

## **FICHA TECNICA DE L PRODUCTO**

R-PG-07-03

Versión: 31.12.2018.3

PRODUCTO ref. 6200 CRUJIENTE DE POLLO Y YUZU

#### **INGREDIENTES**

Carne de pollo (53%), pasta brick (harina de trigo (**GLUTEN**), agua, sal, aceite vegetal de palma), agua, cebolleta, puré de yuzu (azúcar, zumos de yuzu y de limón, pulpa de naranja amarga, zumo concentrado de naranja, acidulantes: E-330 y E-331, aroma natural, espesante: E-440, conservador: E-202), salsa de **SOJA** (agua, azúcar, proteína de **SOJA** hidrolizada, colorante: E-150d, sal, estabilizador: E-415, aroma, acidulante: ácido cítrico), yema de **HUEVO** en polvo, almidón de tapioca, pasta de ajo (ajo(89,1%), sal, agua, acidulante: ácido cítrico), aceite de **SÉSAMO** (semillas de **SÉSAMO**), jengibre, sal, hierbabuena, caldo de pollo (agua, sal, extracto de levadura, azúcar, extracto de pollo (5,6%), grasa de pollo (5%), aromas, almidón modificado de maiz, acidulante: E-330).

CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS		
	Color	Dorado
	Olor	Cítrico
	Sabor	Salado
	Consistencia	Tierna y fibrosa

### **USO ESPERADO**

Indicado para personas de cualquier edad y condición siempre y cuando no sean alérgicos a ninguno de sus componentes declarados en el etiquetado (ver declaración de alérgenos más abajo) y no sigan una dieta específica para la cual se restrinja su consumo.

### **MODO DE EMPLEO**

Directamente en congelado, freir en una sartén o freidora a 180ºC durante 2-3min u hornear a 180ºC directamente congelado durante 10-15min. Una vez descongelado, no volver a congelar.

VIDA ÚTIL	18 meses
CONDICIONES DE	
ALMACENAMIENTO Y	CONGELACIÓN Tº≤-18ºC
DISTRIBUCION	

	TTWWW
CODIFICACIÓN	TT: año de elaboración
	WWW: día de elaboración (según calendario juliano)

LÍMITES MICROBIOLÓGICOS		
E. coli	Ausencia /25g	
Salmonella spp	Ausencia /25g	
Listeria monocytogenes	Ausencia /25g	
Bacillus cereus	<10ufc	
REGLAMENTO 2073/2005 más criterios internos de la Organización.		

MÉTODO	ULTRACONGELACIÓN
TRATAMIENTO (Ta)	OLIRACONGELACION

CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS		
Composición nutricional (por 100g de	VALOR ENERGÉTICO (KJ/Kcal)	742/177
producto)	GRASAS de las cuales:	6
	ÁCIDOS GRASOS SATURADOS	2,7
	ÁCIDOS GRASOS MONOINSATURADOS	-
	ÁCIDOS GRASOS POLIINSATURADOS	-
	HIDRATOS DE CARBONO de los cuales:	17
	AZÚCARES	3,6
	POLIALCOHOLES	-
	ALMIDÓN	-
	FIBRA ALIMENTARIA	-
	PROTEINAS	14
	SAL	0,86
Producto Libre de OGM's	SI	

ALÉRGENOS			
TIPO	CONTIENE COMO	NO CONTIENE	PUEDE TENER TRAZAS
1110	INGREDIENTE	NO CONTILINE	TOEDE TENER TRAZAS
Cereales que contengas	Χ		
gluten y productos derivados	,		
Crustáceos y productos a base			X
de crustáceos			
Huevos y productos a base de huevo	Χ		
Pescado y productos a base de pescado			Х
Cacahuetes y productos a			
base de cacahuetes			Х
Soja y productos a base de	.,		
soja	X		
Leche y sus derivados			Х
(incluida la lactosa)			۸
Frutos de cáscara: almendras, avellanas, nueces ( de nogal),			
anacardos, pacanas, nueces de			Χ
brasil, alfóncigos, pistacho,			^
nueces de Macadamia y nueces			
de Australia, y productos			
derivados			
Apio y productos derivados			X
Mostaza y productos			
derivados			
Granos de sésamo y	Χ		
productos a base de sésamo			
Anhidro sulfuroso y sulfitos			X
en cantidad superior a 10ppm			
Altramuces y productos a		X	
base de altramuces		^	
Moluscos y productos a base			X
de moluscos			

ENVASADO Y EMBALAJE			
CODIGO EAN	8436574300123	Nº raciones	Agusto del consumidor
(unidad de venta	0.0007.000120	Tuelones	, igusto del consumuol
Peso neto unidad (Kg)	0,014	Peso neto caja (kg)	2,1
Nº uds. / envase	50	Peso neto palet (kg)	201,6
№ uds. /caja	150	Nº cajas /palet	96

REGISTRO SANITARIO	26.016268/P
FABRICANTE	DESPIECES Y MANIPULADOS MAVIMAR S.L.

ETIQUETADO	
CAJA	BOLSA

# LEGISLACIÓN APLICABLE

Reglamento 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Reglamento 853/2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

Reglamento 178/2002 pricipios y requisitos generales de la legislación alimentaria.

RD 1334 /1999 Norma general de etiquetado, presentación, y publicidad de los productos alimenticios.

Reglamento 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.

Reglamento 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

Reglamento 1441/2007 modifica el Reglamento 2073/2005.

Criterio microbiológico para conservs Recomendaciones CENAN 1982.

Reglamento 1830/2003 relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos.

Reglamento 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos.

Reglamento 10/2011 sobre los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.

ELABORADO	APROBADO
Fdo: Responsable de calidad	Fdo: Responsable de Producción